
CONTRATO CIVIL DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA

COMPAÑÍA SINAILAB S.A.

PRIMERA: COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los diez y seis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, intervienen en la celebración del presente contrato civil, por una parte los cónyuges señor Doctor **HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON** y señora **FANNY MAGDALENA MALDONADO CALDERON**; y, por otra parte, los señores cónyuges señor **DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AVILA** y la señora **NARCISA DE LA CRUZ LUZURIAGA CASTRO**.

Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y hábiles para celebrar todo tipo de acto o contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES:

- A) La compañía **SINAIBLAB S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número ciento nueve.
- B) Los cónyuges señor Doctor **HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON** y señora **FANNY MAGDALENA MALDONADO CALDERON**, en la actualidad son propietarios de **MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE** acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de conformidad con el registro constante en la Superintendencia de Compañías.

TERCERA.- TRANSFERENCIA:

Los cónyuges señor Doctor **HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON** y señora **FANNY MAGDALENA MALDONADO CALDERON**, por medio del presente contrato, transfieren a favor de los señores cónyuges señor **DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AVILA** y la señora **NARCISA DE LA CRUZ LUZURIAGA CASTRO**, **MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE** acciones de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen actualmente en la compañía denominada **SINAIBLAB S.A.**

CUARTA: CUANTIA.-

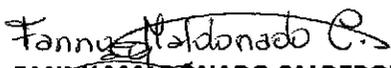
La cuantía se la fija en **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. (\$ 15.000,00), valor que los cónyuges señor Doctor **HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON** y señora **FANNY MAGDALENA MALDONADO CALDERON** manifiestan haber recibido en dinero en contado

y de circulación corriente a su entera satisfacción, obligándose al saneamiento por evicción en caso de existir cualquier impedimento para la celebración del presente contrato

QUINTA ACEPTACION.-

Los comparecientes manifiestan que aceptan el presente acuerdo en todas y cada una de sus partes por lo que se ratifican en su contenido, y suscriben el mismo en dos ejemplares de igual tenor, comprometiéndose a realizar el respectivo reconocimiento de firmas ante Autoridad Competente.


HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON


FANNY MALDONADO CALDERON


DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AVILA

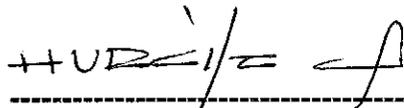

NARCISA LUZURIAGA CASTRO

D-2013082701016004465

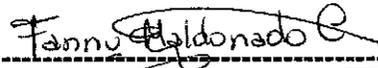
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen los señores HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON y señora FANNY MAGDALENA MALDONADO CALDERON; y, por otra parte, los señores cónyuges señor DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AVILA y la señora NARCISA DE LA CRUZ LUZURIAGA CASTRO; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento anterior; al

efecto los comparecientes manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que las utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **EL NOTARIO**, de todo lo cual doy fe.-



HERNAN ROMEO URGILEZ MOREJON
C.I. 010102441-2



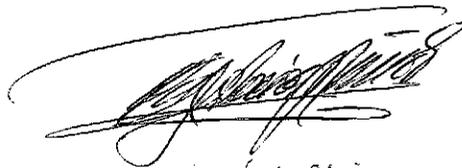
FANNY MALDONADO CALDERON
C.I. 010103241-5



DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AVILA
C.I. 010177060-0



NARCISA LUZURIAGA CASTRO
C.I. 010207474-7





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

